



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

026/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción y puesta en valor del Paseo del Centenario, incluyendo las escaleras, balcones y monumento que allí se emplazan.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal al cumplimiento del artículo 78 de la Carta Orgánica Municipal para que arbitre los mecanismos que permitan la preservación de este patrimonio cultural y natural y que se impida toda actividad que suponga la alteración del estado de equilibrio ambiental de dicho espacio.

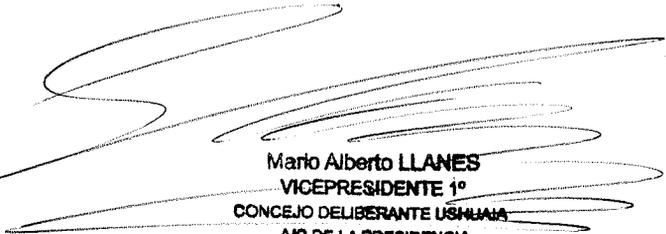
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 103 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA